

Nº DE ORDEN: DU198-2014

DISTRIBUIDO: 31-10-2014

Expte. Nº 283/14

VENCIMIENTO: 11-11-2014

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 30 días del mes de Octubre se reúne la comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCIÓN** contenido en el Expte.: Nº 283/14, de autoría del **Diputado José Luis Martínez**, caratulado: **“SOLICITAR AL P.E.P QUE POR INTERMEDIO DE LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION, REMITA INFORME SOBRE CONSTITUCION DE LA COMISION ASESORA PROVINCIAL Y CONSTITUCION DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES”**.....

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en general y en particular del presente Proyecto de **RESOLUCION.-**

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los fines de solicitarle, que por intermedio de la Secretaria de Deporte y Recreación, remita a esta Cámara la información que a continuación se detalla:

- a) Sírvase informar sobre la constitución de la Comisión Asesora Provincial (art. 9 Ley 5167), y las personas que la integran.
- b) Informe sobre la constitución de los Consejos Departamentales (art. 11 Ley 5167) en cada uno de los departamentos que se divide nuestra Provincia, así como de las personas que los integran.
- c) Informe sobre la constitución del Consejo Provincial del Deporte (art. 13 Ley 5167), sus integrantes y cuál de ellos es el representante de la Provincia ante los diversos estamentos y organismos que prevé la Ley Nacional del Deporte.
- d) Informe las fechas en que se desarrollaron las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del organismo mencionado en el punto c) durante los años 2012, 2013, 2014. En caso de quedar aun pendientes sesiones del año en curso, se informe la fecha en que se realizaran las mismas.

- e) Informe sobre la planificación, modalidad y criterio establecido por la Secretaria de Deporte y Recreación en relación a la distribución de los recursos correspondientes al Organismo.
- f) Informe sobre el porcentaje de participación en asistencia económica y/o ayuda de cualquier tipo, que tuvieron durante los años 2012, 2013 y 2014, las áreas o actividades deportivas que a continuación se detallan:
- Al deporte en todas sus disciplinas, a los deportistas e instituciones deportivas en particular.-
 - A programas de promoción y fomento deportivo.-
 - Al deporte social y comunitario.-
 - Al deporte para personas con capacidades diferentes.-
 - Al deporte escolar en todos sus niveles y el deporte universitario.-
 - A actividades recreativas, de esparcimiento y actividades físicas para la salud.-
 - A juegos deportivos internacionales, nacionales, provinciales, municipales.-
 - A programa de becas para deportistas destacados.-
 - Capacitación de dirigentes, técnicos, árbitros y deportistas mediante el dictado de cursos y/o seminarios.-
 - Construcción, ampliación y mantenimiento de instalaciones deportivas.-
 - Otros programas que haya implementado el organismo.-
- g) Remita documentación relacionada a la rendición de cuentas efectuada por los beneficiarios de aportes económicos otorgados por el Organismo.
- h) Informe sobre el equipo interdisciplinario que forma parte de la Secretaria: integrantes, lugar de atención, recursos con que cuenta, programas de asistencia y exámenes médicos que haya realizado.
- i) Informe la actuación de la Secretaria de Deporte y recreación como autoridad disciplinaria en el ámbito deportivo.

ARTICULO 2°.- De forma.-

FIRMANTES: Dip. MIGUEL VAZQUEZ – Dip. JOSE LABAQUE – Dip. ALCIRA MORENO – Dip. EDUARDO PASTORIZA – Dip. JOSE MARTINEZ.-

g.m.
e.c.
f.l.

